

**Contenido del certificado de profesionalidad de nivel 2 SEAG0110**  
**Servicios para el control de plagas**

## Índice

<b>MF0078_2: Preparación de productos biocidas y fitosanitarios.</b>	<b>2</b>
UF1503: Identificación de los productos y medios empleados para el control de plagas.	2
UF1504: Preparación, transporte y almacenamiento de biocidas y productos fitosanitarios	5
<b>MF0079_2: Aplicación de medios y productos para el control de plagas.</b>	<b>8</b>
UF1505. Caracterización y control de plagas en áreas edificadas y ajardinadas.	8
UF1506. Aplicación de productos biocidas y fitosanitarios.	10
<b>MF0075_2: Seguridad y Salud.</b>	<b>12</b>
<b>MP0322: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Servicios para el control de plagas.</b>	<b>16</b>
<b>BONIFICACIÓN DEL CURSO</b>	<b>18</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL CURSO</b>	<b>19</b>

## MF0078\_2: Preparación de productos biocidas y fitosanitarios.

- ❖ **Código:** MF0078\_2
- ❖ **Unidades Formativas:** UF1503 y UF1504
- ❖ **Nivel de cualificación profesional:** 2
- ❖ **Asociado a la Unidad de Competencia:** UC0078\_2 Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.
- ❖ **Duración:** 100 horas
- ❖ **Número de horas máximas susceptibles de formación a distancia:** 40 horas

### UF1503: Identificación de los productos y medios empleados para el control de plagas.

- ❖ **Código:** UF1503
- ❖ **Duración:** 40 horas
- ❖ **Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y RP2 en lo referido al manejo de productos y medios para el control de plagas.
- ❖ **Número de horas máximas susceptibles de formación a distancia:** 20 horas

### Contenidos:

#### a) Identificación de plagas y métodos de control

1. Las plagas:
  - Umbral de tolerancia.
  - Daños que pueden producir.
  - Efectos y consecuencias sobre la salud. Concepto de vector y diseminador.

- Efectos psicológicos y pérdida bienestar.
  - Perjuicios económicos: destrucción y contaminación. Deterioro imagen/marca.
  - Tipos de plagas urbanas (en áreas edificadas y en áreas ajardinadas).
  - Control integrado de plagas.
2. Medidas de control de plagas:
- Sobre elementos estructurales y constructivos (reparaciones, modificaciones, entre otras.)
  - Sobre el desarrollo de comportamientos y hábitos saludables (conductas, buenas prácticas, entre otras.)
  - De optimización de las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales (limpieza, entre otras.)
  - De control directo sobre la especie nociva: métodos físicos, métodos físico-químicos, métodos biológicos y métodos químicos (biocidas y productos fitosanitarios).
  - Métodos y técnicas de desinfección y esterilización.
3. Los biocidas. Concepto. Grupos y tipos autorizados en los servicios para el control de plagas urbanas:
- Grupo 1: Desinfectantes.
  - Grupo 2: Conservantes (protectores para madera).
  - Grupo 3: Plaguicidas (insecticidas, acaricidas, rodenticidas, avicidas, repelentes y atrayentes).
  - Grupo 4: Otros biocidas.
  - Productos fitosanitarios autorizados en áreas ajardinadas. Concepto. Tipos:
    - Insecticidas.
    - Acaricidas.
    - Fungicidas.
    - Herbicidas.
  - Diferencias existentes entre biocida y producto fitosanitario.

**b) Caracterización de biocidas y productos fitosanitarios.**

1. Composición (sustancia activa, coadyuvantes, ingredientes inertes y aditivos).
2. Tipos de formulaciones, formas y medidas de aplicación:
  - Sólidas (polvos espolvoreables, polvos mojables, polvos solubles, cebos, geles, tabletas, gránulos dispersables).
  - Líquidas (líquidos solubles, concentrados emulsionables, microencapsulados, lacas, fumigantes, aerosoles, suspensiones concentradas, concentrados TF, concentrados ULV).
  - Gaseosas (gases a presión, aerosoles).
  - Riesgos asociados a su manejo.
3. Clasificación de biocidas y productos fitosanitarios según:
  - Tipo de plaga o enfermedad a controlar (insecticidas, acaricidas, roenticidas, desinfectantes, fungicidas, herbicidas, repelentes, nematocidas, helicidas).
  - Naturaleza química (anticoagulantes, piretroides, feromonas, amonios cuaternarios, entre otros).
  - Mecanismo de actuación en la planta (por contacto, sistémicos y penetrantes).
  - Mecanismo de actuación sobre la plaga o enfermedad (contacto, ingestión, inhalación y mixtos).
  - Efecto (letal, residual, volteo, irritante o expulsivo).
  - Selectividad (de amplio espectro y específicos).
  - Concepto de resistencia y tipos.
4. Normativa básica de registro, envasado y etiquetado:
  - Nombre comercial.
  - Número de registro.
  - Composición.
  - Dosis y modo de empleo.
  - Plazo de seguridad.

- Pictograma sobre peligrosidad: muy tóxico, tóxico, nocivo, irritante, corrosivo, inflamable.
- Fichas de datos de seguridad.

## UF1504: Preparación, transporte y almacenamiento de biocidas y productos fitosanitarios

- ❖ **Código:** UF1504
- ❖ **Duración:** 60 horas
- ❖ **Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y RP2 en lo referido a la preparación y transporte de productos para el control de plagas.
- ❖ **Número de horas máximas susceptibles de formación a distancia:** 20 horas

### Contenidos:

- a) **Almacenamiento de medios y productos para el control de plagas.**
  1. Acondicionamiento interior del almacén (ventilación, instalación, eléctrica, sumidero estanco, puertas).
  2. Prevención de incendios: medidas específicas para el almacenamiento de biocidas y fitosanitarios.
  3. Distribución de productos:
    - Por tipo de producto (uso, composición).
    - Por toxicidad.
    - Por riesgos añadidos (inflamables, oxidantes, de combustión espontánea).
  4. Actuación en casos de derrames, accidentes o incendios.

5. Cumplimiento de los procedimientos establecidos en el almacenamiento de:

- Maquinaria y material auxiliar.
- EPI's.
- Residuos.
- Figura del consejero de seguridad.

**b) Transporte de medios y productos en el control de plagas.**

1. Aspectos básicos del reglamento de transporte por carretera de mercancías peligrosas aplicado a vehículos destinados al control de plagas:

- Tipo y características de los vehículos.
- Labores de mantenimiento y limpieza de los vehículos.
- Medidas de seguridad para la carga (aislamiento, anclaje, entre otros)
- Colocación de la carga y de los envases.
- Señalizaciones en los medios de transporte.
- Transporte en pequeñas cantidades. Exenciones.
- Actuación en casos de derrames, accidentes o incendios.
- Procedimiento de la operación de carga y traslado
- Clases de mercancías peligrosas. Pictogramas.
- Libro oficial de movimientos (LOM).
- Fichas de seguridad para transporte en carretera.

**c) Preparación de los productos biocidas y fitosanitarios para su aplicación.**

1. Medios técnicos en la preparación y la manipulación:

- Criterios de selección del producto (especie, tipo de instalación, entre otros).
- Funcionamiento y criterios de elección de medios de aplicación  
Instrumentos auxiliares.
- Comprobación de puntos críticos en la maquinaria.

- Limpieza y mantenimiento del aparataje.
  - Sistemas de aplicación y preparación según la presentación comercial del preparado.
2. Manipulación y preparación de soluciones:
    - Cálculo de dosis.
    - Pautas.
    - Procedimientos.
    - Medidas a adoptar.
  3. Riesgos en la preparación de soluciones de biocidas y productos fitosanitarios.
  4. Aplicación de normas de seguridad y salud y protección medioambiental en la preparación y manipulación de biocidas y productos fitosanitarios.

## MF0079\_2: Aplicación de medios y productos para el control de plagas.

- ❖ **Código:** MF0079\_2
- ❖ **Unidades Formativas:** UF1505 y UF1506
- ❖ **Nivel de cualificación profesional:** 2
- ❖ **Asociado a la Unidad de Competencia:** UC0079\_2 Aplicar medios y productos para el control de plagas.
- ❖ **Duración:** 140 horas
- ❖ **Número de horas máximas susceptibles de formación a distancia:** 40 horas

### UF1505. Caracterización y control de plagas en áreas edificadas y ajardinadas.

- ❖ **Código:** UF1505
- ❖ **Duración:** 70 horas
- ❖ **Referente de competencia:** Esta Unidad formativa se corresponde con la RP1.
- ❖ **Número de horas máximas susceptibles de formación a distancia:** 20 horas

#### Contenidos:

##### a) Reconocimiento de especies problemáticas en áreas edificadas.

1. Descripción e identificación de las especies:
  - Roedores: Rata negra, rata gris y ratón domestico.
  - Artrópodos: Insectos y arácnidos (cucarachas, hormigas, moscas, mosquitos, avispas, termitas, chinches, pulgas, garrapatas, ácaros, plagas industria alimentaria, entre otras).

- Microorganismos: bacterias, hongos, protozoos, amebas, virus y rickettsias.
  - Aves: palomas, gaviotas, entre otras.
  - Otros: murciélagos, gatos y perros abandonados.
2. Formas de identificación de las especies.
  3. Hábitos y lugares frecuentados.
  4. Daños provocados:
    - Salud de personas y animales.
    - Pérdidas económicas.
    - Medioambientales.

**b) Identificación de especies problemáticas en áreas ajardinadas.**

1. Descripción e identificación de las especies:
  - Insectos: Orugas, pulgones, ácaros, trips, cochinillas, entre otros.
  - Hongos fitopatógenos.
  - Hierbas adventicias.
2. Biología de cada especie.
3. Daños producidos:
  - Fitosanitarios.
  - Pérdidas económicas.

**c) Control integrado de plagas en áreas edificadas y ajardinadas.**

1. Inspección:
  - Signos y manifestación de la plaga.
  - Métodos de monitorización.
  - Programas de muestreo (en microorganismos).
  - Análisis de la situación.
2. Medidas de control a adoptar:

- En elementos estructurales y constructivos: reparación de oquedades y eliminación de lugares de anidamiento, refugio y entrada.
- De optimización de las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales: eliminación de malas hierbas y de residuos, evitar encharcamientos, definir planes de limpieza adecuados, higienización de sistemas de climatización, entre otras.
- De control de hongos fitopatógenos: asepsia herramientas de poda, control de riego y abonado, entre otros.
- En el desarrollo de comportamientos y hábitos saludables: formación de usuarios, alimentación de aves, control de mercancías, material estéril, alimentación ciudadanos, entre otras.
- De control directo sobre la especie nociva. Métodos: físicos, físico-químicos, biológicos y químicos.
- Criterios de selección del método de control y riesgos asociados.
- Recogida de información para la valoración de los resultados.

## UF1506. Aplicación de productos biocidas y fitosanitarios.

- ❖ **Código:** UF1506
- ❖ **Duración:** 70 horas
- ❖ **Referente de competencia:** Esta Unidad formativa se corresponde con la RP2 y RP3.
- ❖ **Número de horas máximas susceptibles de formación a distancia:** 20 horas

### Contenidos:

#### a) Identificación de técnicas y maquinaria de aplicación para el control de plagas.

1. Pulverización. Tipos de pulverizadores: de mochila (manuales o motorizados), bombas (autónomas o accionadas por tractor), instalaciones fijas.

2. Inyección. Pistolas de inyección.
3. Laqueado. Tipos de laqueadoras.
4. Nebulización (frío y caliente). Nebulizadoras y termonebulizadoras.
5. Fumigación. Equipos de fumigación y de tratamientos que sean o generen gases.
6. Espolvoreo y tipos de espolvoreadoras.
7. Aplicación de gránulos. Granuladoras.
8. Aplicación por fertirrigación.
9. Colocación de cebos (geles, bloques, entre otros.).
10. Preparación y aplicación de los productos.
11. Interpretación y seguimiento del programa de actuación.
12. Calibración de instrumentos.
13. Medidas y equipos de protección personal en la aplicación.
14. Cálculo y preparación de diluciones.
15. Cálculo y comprobación de dosis.
16. Señalización y delimitación antes, durante y después del tratamiento.
17. Limpieza y mantenimiento de equipos utilizados y de la zona tratada.
18. Factores de riesgo:
  - Medio ambiente (contaminación de acuíferos, ríos, contaminación atmosférica, efectos negativos en flora y fauna, entre otros)
  - Población y usuarios instalaciones ( intoxicación, alergia, molestias, entre otros)
  - Aplicador: intoxicación aguda, crónica, carcinogénesis, alergias, entre otros.
19. Plazos de seguridad.
20. Certificado de servicio: cumplimentación.
21. Gestión de restos y envases utilizados en la aplicación.

## MF0075\_2: Seguridad y Salud.

- ❖ **Código:** MF0075\_2
- ❖ **Nivel de cualificación profesional:** 2
- ❖ **Asociado a la Unidad de Competencia:** UC0075\_2 Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.
- ❖ **Duración:** 50 horas
- ❖ **Número de horas máximas susceptibles de formación a distancia:** 20

### Contenidos:

#### a) Legislación aplicable en materia de seguridad y salud.

1. Normativa relativa a la prevención de riesgos laborales:
  - Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
  - Reglamento de los Servicios de Prevención.
  - Normas sectoriales.
  - Organización de la prevención.
  - Obligaciones en la prevención de riesgos.
  - Empresario.
  - Trabajador.
  - Responsabilidad legal.
  - Civil.
  - Penal.
  - Administrativa.

#### b) Identificación de los riesgos asociados a la actividad.

1. Concepto de riesgo y peligro.
2. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

3. Localización de los riesgos.
4. Foco de emisión.
5. Medio ambiente.
6. Receptor.
7. Riesgos por factores organizativos.
8. Organización.
9. Trabajos a turno.
10. Riesgos por factores materiales.
11. Orden y limpieza.
12. Lugares de trabajo.
13. Ventilación y climatización.
14. Ruido.
15. Vibraciones.
16. Iluminación.
17. Riesgos por usos de elementos.
18. Herramientas manuales.
19. Manipulación de objetos.
20. De elevación y transporte.
21. Máquinas.
22. Riesgos eléctricos.
23. Instalaciones eléctricas.
24. Equipos eléctricos.
25. Riesgos por incendios y explosiones.
26. Tipos de fuego.
27. Equipos de detección, alarma y extinción.
28. Agentes extintores.
29. Riesgos por usos de sustancias.
30. Vías de entrada y absorción.
31. Tipos de sustancias (físicas, químicas y biológicas).
32. Efectos en el organismo.

33. Riesgos por exposición a radiaciones.
34. Radiaciones ionizantes.
35. Radiaciones no ionizantes.
36. Riesgos por sobreesfuerzos.
37. Carga física.
38. Carga mental.

**c) Aplicación de medidas preventivas y de protección.**

**1. Protección colectiva:**

- Ventilación general o por dilución.
- Ventilación local o por extracción localizada.
- Pantallas, tabiques opacos o de vidrio.
- Barandillas.
- Redes de prevención, de protección y elásticas.
- Resguardos fijos o móviles.
- Dispositivos de protección (mando sensitivo, pantallas móvil, dispositivos sensibles).
- Equipos de protección individual (EPIs).
- Protección del cráneo (casquete, arnés).
- Protección de la cara y del aparato visual (pantallas de soldadores, gafas).
- Protección del aparato auditivo (tapón, orejeras, casco).
- Protección de las extremidades superiores (guantes, manoplas, mitones, entre otros).
- Protección de las extremidades inferiores (calzado con puntera de seguridad, con plantillas de seguridad, entre otros).
- Protección de vías respiratorias (dependientes del medio ambiente, independientes del medio ambiente, de autosalvamento).
- Protección contra agresivos (químicos, térmicos, radiaciones).
- Prendas de señalización.

- Protección contra caída en altura (sistemas de sujeción, sistemas antiácidas, dispositivos antiácidas).
- 2. Señalización:
  - En forma de panel.
  - Luminosa.
  - Acústica.
  - Comunicación verbal.
  - Gestual.
  - Adicional.
- 3. Planes de emergencia y evacuación:
  - Evaluación del riesgo.
  - Medios de protección.
  - Planificación de las acciones de emergencia.
  - Implantación.
- 4. Primeros auxilios:
  - Contenido del botiquín.
  - Intoxicaciones.
  - Traumatismos.
  - Congelaciones o insolaciones.
  - Quemaduras.
  - Contusiones.
  - Heridas.
  - Hemorragia.
  - Picaduras y mordeduras.
  - Principios de ergonomía.

## MP0322: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Servicios para el control de plagas.

- ❖ **Código:** MP0322
- ❖ **Duración:** 80 horas

### Contenidos:

#### a) Almacenamiento de biocidas y productos fitosanitarios.

1. Localización y retirada de productos del almacén para su uso.
2. Comprobación de las características y estado de conservación de productos.
3. Comprobación de etiquetas y vigencia de productos.

#### b) Transporte de productos y medios para la realización de actividades de control de plagas.

1. Comprobación de funcionamiento y documentación del vehículo
2. Carga del material y productos en el vehículo.
3. Colocación de la carga de forma segura.
4. Verificación de la disponibilidad de la documentación pertinente para la identificación de los productos transportados.

#### c) Localización e identificación de especies plaga.

1. Inspección de las instalaciones/zonas para determinar la presencia de especies plagas.
2. Identificación de las especies plagas detectadas.
3. Aplicación de los sistemas de muestreo/captura o monitorización adecuados para cada tipo de plaga.

4. Localización de accesos, lugares de anidamiento/cobijo y alimentación de las plagas existentes.

**d) Realización de operaciones de control no químico.**

1. Aplicación de los métodos o sistemas no químicos en función de la especie a controlar.
2. Captura y deshecho de los animales muertos.
3. Aplicación de los procedimientos de seguridad.

**e) Desarrollo de operaciones de control químico.**

1. Preparación de la maquinaria de aplicación acorde a la técnica y producto químico a emplear.
2. Aplicación de los procedimientos establecidos en el programa de actuación.
3. Señalización de las zonas tratadas y comunicación de las medidas de seguridad a seguir antes, durante y después del tratamiento.
4. Preparación de diluciones y dosis a aplicar.
5. Aplicación de los productos siguiendo las indicaciones establecidas en el programa de actuación y respetando las medidas de seguridad personal y del entorno.
6. Realización de tareas de ventilación y limpieza de la zona tratada.
7. Gestión de envases y restos de productos/diluciones.
8. Cumplimentación de certificados de servicios.

**f) Integración y comunicación en el centro de trabajo**

1. Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
2. Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
3. Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
4. Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
5. Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.

6. Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
7. Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

## BONIFICACIÓN DEL CURSO

Para empresas que tengan crédito de FUNDAE, el curso se lo pueden bonificar y dado el módulo a aplicar y el precio del curso, este estaría **totalmente bonificado** (tanto el propio curso, como la gestión de la bonificación).



Por ello, la empresa demandante del curso pagará la formación a la hora de contratarla y una vez finalizada y superada por los alumnos y disponiendo de créditos, **se la podrá descontar totalmente de los seguros sociales** a tributar posteriormente a la finalización del curso.

Solo en el caso de que **Inalocal** gestione la bonificación, esta se cobrará y será aparte del curso, en las siguientes cantidades:

- Empresas de 1 a 5 trabajadores: un 20 % del importe del curso.
- Empresas de 6 a 9 trabajadores: un 15 % del importe del curso.
- Empresas de 10 o más trabajadores: un 10 % del importe del curso.

En caso de tener que gestionar por Inalocal la bonificación en tu nombre, nos tendrás que firmar la autorización, así como rellenar los datos adicionales que te pediremos en una de las pestañas de la hoja Excel que normalmente acompaña a este Dossier.

- Hay otra figura que no queremos dejar de comentar, sobre todo para aquellas empresas que, de acuerdo con las condiciones que se marcan, pueda hacer uso de ello, los **PIF, permisos individuales de formación**.

El permiso individual de formación es el que la empresa autoriza a un trabajador para la realización de una acción formativa presencial que esté reconocida mediante una titulación o acreditación oficial, incluida la correspondiente a los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad, o mediante un Título Universitario Propio, con el fin de favorecer su desarrollo profesional y personal, **siempre que no constituya una formación obligatoria para el empresario:**

- Se bonifican los costes salariales (sueldo base, antigüedad, complementos fijos y pagas extraordinarias) y las cotizaciones devengadas a la Seguridad Social durante el periodo del permiso, de las horas laborales que el trabajador invierta en su formación.
- El trabajador requerirá a la empresa el modelo de solicitud de autorización.
- La denegación de autorización por parte de la empresa debe estar motivada por razones organizativas o de producción, comunicándolo al trabajador.
- La financiación está limitada a 200 horas por permiso y curso académico o año natural. En el caso de trabajadores nocturnos, las horas de descanso se pueden imputar como horas laborales. Se podrá incluir el tiempo de desplazamiento desde su lugar de trabajo al centro de formación cuando coincida con horas laborales.

## CONTRATACIÓN DEL CURSO

### Para hacer la inscripción:

- Aquí va el enlace para poner los datos y poder gestionar tu expediente:

<https://inalocal.com/matriculacion-certificados-profesionalidad-inalocal/>

- Dudas en la contratación: **911884220 ext 2**